

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 243

(Agosto 29 de 2011)

POR LA CUAL SE PRÓRROGA UNA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. **CARLOS ALBERTO GONZALEZ CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8,751,976, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MÉDICO GENERAL**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", un certificado de prórroga de incapacidad médica por Insuficiencia Renal Crónica Terminal por treinta (30) días por el periodo comprendido entre el 24 de Agosto de 2011 hasta el 22 de Septiembre de 2011.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL QUNIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1,914,599,00)**.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

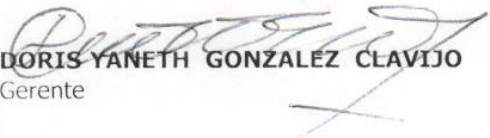
Artículo Primero: Conceder la Prórroga de la Incapacidad por Insuficiencia Renal Cronica Terminal al Dr. **CARLOS ALBERTO GONZALEZ CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8,751,976, inicialmente por treinta (30) días por el periodo comprendido entre el 24 de Agosto de 2011 hasta el 22 de Septiembre de 2011.

Artículo Segundo: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la EPS SOLSALUD, donde esta cotizando el funcionario en salud.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2011.


DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente


JORGE ENRIQUE RUBIANO LLORENTE
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Elaboro: Carlos Enrique Reyes Mahecha-Asesor de Talento Humano

Zona Sur
2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal